

la tierra por su demasada molicie y delicadeza, rehusará dar á su marido que duerma á su lado, de la carne de su hijo y de su hija,

57. Y de aquellas inmundicias que ha echado de sí *después de parir su fruto*, y de la carne de su hijo que acaba de nacer; porque se comerán en secreto á sus propios hijos, por no tener otra cosa de que alimentarse en la hambre cruel, á que durante el sitio te reducirán por la fuerza tus enemigos en el recinto de tus ciudades.

58. Si no guardares y cumplieres todas las palabras de esta ley que están escritas en este libro, y si no temieres su nombre glorioso y terrible, esto es, al Señor tu Dios;

59. Aumentará el Señor tu Dios mas y mas tus plagas¹ y las de tus hijos, que serán plagas grandes y tenaces, enfermedades malignas é incurables.

60. Hará recaigan sobre tí todas las plagas con que affligió á Egipto, que tanto te espantaron, y se te apegerán inseparablemente.

61. Tambien lanzará el Señor sobre tí todas las dolencias y plagas, que no están escritas en el libro de esta ley, hasta que te haga polvo;

62. Y quedaréis reducidos á un número muy corto de hombres, los que ántes os habíais multiplicado como las estrellas del cielo; por cuanto no obe-

¶ 57. Hebr. lit. *Et super secundinis suis, que egrediantur de medio pedum ejus, et super liberis suis, quos peperit*. Nota el R. P. Houbigant, que esta lección introduce en el texto una repetición poco verosímil de lo que acaba de decirse en el versículo precedente, lo que da motivo para conjeturar, que debería leerse: *et coquet id quod egredietur de medio pedum ejus, et liberis suis quos peperit*; y ella hará coquet el fruto de sus entrañas, sus propios hijos que ella parió. Esto es, que en vez de *versum, et super secundinis suis*, en lugar de *versum, et super liberis suis*, lee *venit, et liberis suis*. Nota que en el libro *Act. de los Reyes*, vi. 29 se halla una expresión que está en favor de esta lección: *carinus filium meum*.

¶ 59. Hebr. El Señor distinguirá tus plagas de las demas; te herirá de un modo extraño dinario. Samar. El Señor tu Dios.

dis *vestigium figere, propter molitiam et teneritudinem niuiam, inuidebit viro suo qui cubat in sinu eius, super filij et filiae carnisus*.

57. *Et illuvie secundarum, quae egrediantur de medio seminum eius, et super liberis qui eadem hora nati sunt: comedent enim eos ciam, propter rerum omnium penuriam in obsidione et vastitate, qua opprimet te inimicus tuus intra portas tuas.*

58. *Nisi custodieris, et feceris omnia verba legis huius, quae scripta sunt in hoc volumine, et timueris nomen ejus gloriosum et terribile, hoc est, Dominum Deum tuum:*

59. *Augebit Dominus plagas tuas, et plagas seminis tui, plagas magnas et perseverantes, infirmitates pessimas et perpetuas.*

60. *Et convertet in te omnes afflictiones Aegypti, quas tenuisti, et adhaerebunt tibi:*

61. *Insuper et universos languores, et plagas, quae non sunt scriptae in volumine legis huius, inducet Dominus super te, donec te conterat:*

62. *Et remanebitis pauci numero, qui prius eratis sicut astra caeli prae multitudine, quoniam non audi-*

sti vocem Domini Dei tui.

63. Et sicut ante laetatus est Dominus super vos, bene vobis faciens, vosque multiplicans: sic laetabitur disperdens vos atque subvertens, ut auferamini de Terra, ad quam ingredieris possidendam.

64. Disperget te Dominus in omnes populos, á summite terrae usque ad terminos eius: et servies ibi diis alienis, quos et tu ignoras et patres tui, lignis et lapidibus.

65. In gentibus quoque illis non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam moerore:

66. Et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non credes vitae tuae.

67. Mane dices: Quis mihi det vesperum? Et vespere: Quis mihi det mane? propter cordis tui formidinem, qua terreberis, et propter ea, quae tuis videbis oculis.

68. Reducet te Dominus classibus in Aegyptum, per viam, de qua dixit tibi ut eam amplius non videres. Ibi venderis inimicis tuis in servos et ancillas, et non erit qui emat.

deciste á la voz del Señor tu Dios.

63. Y así como ántes se habia complacido el Señor en colmaros de bienes y en multiplicaros mas y mas; así se complacerá en perderos, destruiros y exterminaros de la tierra en cuya posesion vais á entrar.

64. El Señor te dispersará por todos los pueblos, desde un extremo de la tierra al otro, y adoraráis allí á dioses extrangeros, que ni tú conoces ni tus padres, dioses de madera y de piedra.

65. Aun estando entre estos pueblos, no tendrás descanso, ni siquiera encontrarás donde poner pacificamente la planta de tu pie; porque el Señor te dará un corazón agitado siempre de temores, y ojos desfallecidos, y una alma consumida de dolor:

66. Estará tu vida como colgada delante de tí: temblará de noche y dia, y no confiarás de tu vida; no tendrás seguridad de conservarla un instante.

67. Por la mañana dirás: ¿Quién me diera llegar á la tarde? Y por la tarde, ¿Quién me diera llegar á mañana? Tan espantado estará tu corazón, tan tremedado serán las cosas que sucedan á tu vista.

68. Te volverá á llevar el Señor por mar á Egipto, cuyo camino te habia dicho que no debias jamas volver á andar. Seréis vendidos allí á vuestros enemigos, vosotros para sus esclavos, y para esclavas vuestras mugeres, y no se hallará quien quiera compraros.

¶ 65. Hebr. lit. *Un corazon tembloroso*. Lo que pinta muy bien la situacion actual de los Judios.

¶ 68. Esto se cumplió despues de la toma de Jerusalem por los Romanos.

CAPITULO XXIX.

Renúvase la alianza entre Dios y el pueblo de Israel. Amenazas contra los infractores.

I. HAEC sunt verba foederis, quod praecepit Domi-

I. ESTAS son las palabras de la alianza que mandó el Señor á Moises hicie-

¶ I. El hebréo une este versículo al capítulo precedente; del que es en vrg.

Antes
de la era cr.
vulgar
1451.

ra con los hijos de Israel, en el pais de Moab, ademas de la primera alianza que habia hecho con ellos en el monte Horeb.

Ezod. xii. 4.

2. Moisés hizo pues reunir á todo el pueblo de Israel, y les dijo: Habeis visto todo lo que hizo el Señor á vuestros ojos en Egipto, de qué modo trató á Faraon, á todos sus ministros, y á todo su reino:

3. Con vuestros propios ojos habeis visto las grandes plagas con que los probó, y los milagros y prodigios espantosos que hizo contra ellos en vuestro favor.

4. Y el Señor, por sus justos juicios, no os ha dado hasta el dia un corazón que entienda, ni ojos que puedan ver, ni orejas que puedan oír, para sacar provecho de unos prodigios tan grandes;

Supr. viii. 2.

5. Porque ¿qué no ha hecho por vosotros? Os ha conducido hasta aquí por el desierto, por espacio de cuarenta años; y por un prodigio inaudito se han conservado vuestros vestidos, y no se han roto durante todo este tiempo los calzados de vuestros pies.

6. No habeis comido pan, ni bebido vino ni sidra, dice el Señor; y con todo, no os ha faltado alimento capaz de manteneros, para que supiescis que yo soy el Señor vuestro Dios, y que puedo alimentar al hombre con cualquiera cosa que yo le dé.

Supr. i. 4.

7. Cuando llegasteis á este lugar, Sehon, rey de Hesebon, y Og, rey de Basan, marcharon á encontrarnos para pelear contra nosotros, y los hicimos pedazos.

8. Nos apoderamos de su pais, y lo dimos á Ruben, á Gad y á la mitad de la tribu de Manasses, para que lo poseyeran.

dad la conclusion, porque el texto no dice: *hec autem sunt verba*, lo que haria relacion á lo que sigue; sino solamente, *hec sunt verba*, lo que en estilo hebreo se refiere mas bien á lo que precede.

Y 3. Véase el cap. iv. 34, y el vii. 19.

Y 6. Véase el Lev. cap. x. 9.

Ibid. Vulg. lit. *Quia ego sum*. Hebr. *Quia ego*. Algunos ejemplares de los Setenta dicen, *quia ille*, lo que conviene mejor con todo lo que antecede y lo que sigue; porque Moises es quien habla; para que sepais que él es el Señor vuestro Dios.

nis Moysi ut feriret cum filiis Israel in Terra Moab; praeter illud foedus, quod cum eis pepigit in Horeb,

2. Vocavitque Moyses omnem Israel, et dixit ad eos: Vos vidistis universa, quae fecit Dominus coram vobis in Terra Egypti Faraoni, et omnibus servis eius, universaeque terrae illius,

3. Tentationes magnas, quas viderunt oculi tui, signa illa, portentaque ingentia,

4. Et non dedit vobis Dominus cor intelligens, et oculos videntes, et aures quae possunt audire, usque in praesentem diem.

5. Adduxit vos quadraginta annis per desertum: non sunt attrita vestimenta vestra, nec calceamenta pedum vestrorum vetustate consumpta sunt,

6. Panem non comedistis, vinum et siceram non bibistis: ut sciretis quia ego sum Dominus Deus vester.

7. Et venistis ad hunc locum: egressusque est Sehon rex Hesebon, et Og rex Basan, occurrentes vobis ad pugnam. Et percussimus eos,

8. Et tulimus terram eorum, ac tradidimus possidendam Ruben et Gad, et dimidiae tribui Manasse.

Antes
de la era cr.
vulgar
1451.

9. Custodite ergo verba pacti huius, et implete ea: ut intelligatis universa quae facitis.

10. Vos statis hodie cuncti coram Domino Deo vestro, principes vestri, et tribus ac maiores natu, atque doctores, omnis populus Israel,

11. Liberi et uxores vestrae, et advena qui tecum moratur in castris, exceptis lignorum caesoribus, et his, qui comportant aquas:

12. Ut transeas in foedere Domini Dei tui, et in iurando quod hodie Dominus Deus tuus percudit tecum:

13. Ut suscitet te sibi in populum, et ipse sit Deus tuus, sicut locutus est tibi, et sicut iravit patribus tuis, Abraham, Isaac, et Jacob.

14. Nec vobis solis ego hoc foedus ferio, et haec iuramentum confirmo,

15. Sed cunctis praesentibus, et absentibus.

16. Vos enim nostis, quomodo habitaverimus in Terra Aegypti, et quo modo transierimus per medium

9. *Despues de tantos favores*, guardad pues las condiciones de esta alianza, de que ellos son el fruto, y cumplidlas de modo, que todo lo que hagais, lo hagais con inteligencia, y con veras del corazón, para que consigais todas vuestras empresas.

10. Vosotros todos estais en este dia presentes delante del Señor vuestro Dios: los principes de vuestras tribus, los ancianos y los doctores, y todo el pueblo de Israel,

11. Vuestros hijos y mugeres, y los extrangeros que moran entre vosotros en los reales, sin exceptuar á los lenadores y aguadores;

12. *Todos, digo, estais aquí*, á fin de que, ó Israel, entres en la alianza del Señor tu Dios, alianza que hace y jura el Señor tu Dios en este dia contigo de nuevo,

13. A fin de hacer de tí su pueblo peculiar, y de que él sea tu Dios, como te lo ha prometido, y como lo juró á tus padres Abraham, Isaac y Jacob.

14. No solo con vosotros hago al presente esta alianza, y confirmo de nuevo este juramento,

15. Sino con todos los presentes y los ausentes, con los que viven hoy y los que vivirán despues de nosotros; ellos quedarán obligados á observarla, como nosotros mismos;

16. Porque bien sabeis de qué manera hemos morado en Egipto, y cómo hemos pasado por en medio de las naciones; y que al pasar,

Y 9. Este es el sentido del hebreo: cumplidlas para que logreis &c. El R. P. Honzigan sospecha que este versículo, que se encuentra aquí aislado, pertenece al fin del capítulo anterior, y solo está aquí por una trasposicion del copista.

Y 10. Hebr. Los Soterims. Véase la *Dissertation sobre los oficiales de los Hebreos*, tom. vi.

Y 11. Hebr. lit. Y el extrangero que vive con vosotros en los reales, desde el lenador hasta el aguador.

Y 12. Vulg. lit. Hace con juramento. Hebr. lit. Hace con imprecacion. Lo mismo sucede con el Y 14. y 19.

Y 15. Hebr. Con los que están aquí presentes con nosotros en este dia delante del Señor nuestro Dios, y con los que hoy no están aquí con nosotros. En general estas palabras comprenden á todas las naciones de la tierra, de que Abraham debía ser, segun las promesas, el padre por el espíritu de la fe.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

17. Habeis visto con horror abominaciones é inmundicias, esto es, sus ídolos¹⁷, la madera, y la piedra, la plata y el oro que adoraban como dioses.

18. No sea que se encuentre hoy entre vosotros hombre ó muger, familia ó tribu cuyo corazon, separándose del Señor nuestro Dios, vaya á adorar los dioses de las naciones; y brote entre vosotros una raíz de pecado, y un germen de impiedad, y haya hijos de Bebal, que entregados al culto de los ídolos, provoquen sobre vosotros, un diluvio de hiel y de amargura¹⁸, irritando contra vosotros la cólera de Dios.

19. Por lo demas, no creais, que esta sea una simple amenaza, y ninguno de vosotros cuando oyere las palabras de esta alianza, que juró Dios con vosotros, se lisongee á sí mismo, diciendo: No dejaré de vivir pacíficamente cuando me entregue á la depravacion de mi corazon; no sea que embriagado con este error, arrastre consigo á los inocentes, y que habiéndolos hecho compañeros de su crimen, sean tambien participantes de la ruina, que será infaliblemente su pena¹⁹.

20. Porque el Señor no perdonará á este hombre; sino que se encenderá²⁰ su furor entónces de una manera terrible, y estallará su cólera contra él, y se verá agoviado con todas las maldiciones escritas en este libro; y borrará el Señor la memoria de su nombre de debajo del cielo.

21. Y le exterminará para siempre de todas las tribus de Israel, conforme á las maldiciones que están contenidas en este libro de la ley, y de la alianza del Señor.

17. Estas palabras, id est, idola eorum, no se hallan en el hebreo.

18. Opiann algunos, que las dos voces del hebreo significan dos clases de yerbas amargas que no conocemos.

19. Hebr. lit. De manera que la embriaguez apeguo la sed, esto es, de manera que satisfaga los deseos de mi corazon.

20. Vulg. lit. fumes: esto es el sentido del hebreo tass: en el samaritano se lee iax, exardescat.

nationum, quas transeuntes, 17. Vidistis abominaciones et sordes, id est, idola eorum, lignum et lapidem, argentum et aurum, quae colabant.

18. Ne forte sit inter vos vir aut mulier, familia aut tribus, cuius cor aversum est hodie á Domino Deo nostro: ut vadat et serviat diis illarum Gentium: et sit inter vos radix germinans fel et amaritudinem.

19. Cumque audierit verba iuramenti huius, benedicat sibi in corde suo, dicens: Pax erit mihi, et ambulabo in pravitate cordis mei: et absumat ebria sitentem,

20. Et Dominus non ignoscat ei: sed tunc quam maxime furor eius fumet, et zelus contra hominem illum, et sedeant super eum omnia maledicta, quae scripta sunt in hoc volumine: et deleat Dominus nomen eius sub caelo,

21. Et consumat eum in perditionem ex omnibus tribubus Israel, iuxta maledictiones, quae in Libro legis huius ac foederis continentur.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

22. Dicatque sequens generatio, et filii qui nascentur deinceps, et peregrini, qui de longe venerint, videntes plagas Terrae illius, et infirmitates, quibus eam afflixerit Dominus,

23. Sulphure, et salis ardore comburens, ita ut ultra non seratur, nec virens quippiam germinet, in exemplum subversionis Sodomae et Gomorrae, Adamae et Seboim, quas subvertit Dominus in ira et furore suo.

24. Et dicent omnes Gentes: Quare sic fecit Dominus Terrae huic? quae est haec ira furoris eius immensa?

25. Et respondebunt: Quia dereliquerunt pactum Domini, quod pepigit cum patribus eorum, quando eduxit eos de Terra Egypti:

26. Et servierunt diis alienis, et adoverunt eos, quos nesciebant, et quibus non fuerant attributi:

27. Ideirco iratus est furor Domini contra Terram istam, ut induceret super eam omnia maledicta, quae in hoc volumine scripta sunt:

28. Et eiecit eos de terra sua in ira et in furore, et in indignatione maxima, proiecitque in terram alienam, sicut hodie comprobatur.

29. Abscondita, Domino nostro: quae manifesta sunt, nobis et filiis nostris usque in sempiternum, ut faciamus universa verba legis huius.

22. La posteridad que vendrá detras de nosotros, los hijos que nacerán en lo sucesivo de edad en edad, y los extrangeros que hayan venido de léjos, al ver las plagas de aquel pais, y las enfermedades con que el Señor le habrá afligido;

23. Al ver que lo habrá quemado con azufre y sal ardiente, de manera que ya no se siembre en él semilla alguna, ni brote cosa verde, y que represente la imágen de la ruina de Sodoma y de Gomorra, de Adama y de Seboim, que el Señor destruyó en su cólera y furor;

24. La posteridad, digo, y todos los pueblos al ver tales cosas, preguntarán: ¿Por qué motivo trató el Señor así á esta tierra? de dónde viene que haya hecho estallar su furor con tanta violencia contra sus habitantes?

25. Y se les responderá: Porque quebrantaron la alianza que el Señor hizo con sus padres cuando los sacó de Egipto,

26. Y han servido y adorado á dioses extrangeros, que les eran desconocidos, y á cuyo culto no estaban destinados²⁶.

27. Se encendió por eso el furor del Señor contra el pueblo de este pais, y ha descargado sobre él todas las maldiciones que están escritas en este libro:

28. Y con ira, furor, y la mayor indignacion lanzó de este pais á sus habitantes, y los desterró muy léjos, á una tierra extraña, como se ve al presente.

29. Que nos empeñe pues á ser fieles á nuestro Dios el temor de estas desgracias; porque todo lo que acabo de predicaros era un secreto oculto desde toda la eternidad en el Señor nuestro Dios, y al presente lo descubrió á nosotros y á nuestros hijos para siempre, á fin de

26. Hebr. dif. Y que no los habia dejado en herencia, como los dejó á las naciones que permite anden en sus caminos. Esta misma es la expresion que se ve en el cap. iv. Y 19.

que cumplamos todas las palabras de esta ley, y cumpliéndolas, seámos partícipes de su gloria y de su santidad.

CAPITULO XXX.

Se volverán los Judíos al Señor, y tendrá piedad de ellos. No es imposible cumplir con sus preceptos. Les propone los bienes y los males.

1. SIN EMBARGO, conozco que no cumplirás estos preceptos, y que tu infidelidad será motivo de que lluevan sobre tí tales desgracias; pero sé igualmente que el Señor será misericordioso con los que se vuelvan á él. Cuando, pues, se haya cumplido en tí todo lo que acabo de decir, y que las bendiciones ó maldiciones que te he puesto á la vista hayan venido sobre tí, y arrepentido en lo íntimo de tu corazón en medio de todas las naciones, entre las cuales se habrá dispersado el Señor tu Dios,

2. Te volveres á él con tus hijos, y obedecieres sus mandamientos de todo tu corazón, y con toda tu alma, como te lo mando en este día,

3. El Señor tu Dios te hará volver de tu cautividad, tendrá piedad de tí, y te congregará otra vez, sacándote de en medio de todos los pueblos por donde ántes te habia desparramado'.

4. Aun cuando hayas sido dispersado hasta las extremidades del mundo, te sacará de allá el Señor tu Dios.

5. Te tomará, y reconducirá á la tierra que poseyeron tus padres, y la poseerás de nuevo; y bendiciéndote', te multiplicará mas que á tus padres.

Y 1. Hebr. Y las maldiciones.

Y 1. y 4. Cumpliose en parte esta profecía con la vuelta de la cautividad de Babilonia. 2.º Estras cap. 1. V 8; pero no tendrá su entero cumplimiento, sino hasta el tiempo de la conversión de los Judíos, cuando habiendo entrado las naciones en la Iglesia, será salvo todo Israel. Rom. xi. 25. Porque al volver de la cautividad no tornó á Jerusalem toda la nación, ni aun se puede decir que se convirtió á Dios de todo su corazón. Pero cuando al fin de los siglos se convierta cordialmente á Jesucristo, esto la librará de su cautiverio, haciéndola participante de la libertad espiritual de los hijos de Dios.

Y 5. Hebr. Bendiciéndote: esta palabra no está en el samaritano.

1. Cum ergo venerint super te omnes sermones isti, benedictio, sive maledictio, quam proposui in conspectu tuo: et ductus poenitundine cordis tui in universis gentibus, in quas dispererit te Dominus Deus tuus,

2. Et reversus fueris ad eum, et obedieris eius imperiis, sicut ego hodie praecepito tibi, cum filiis tuis, in toto corde tuo, et in tota anima tua:

3. Reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, ac miseribitur tui, et rursus congregabit te de cunctis populis, in quos te ante dispersit.

4. Si ad cardines caeli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus,

5. Et assumet, atque introducet in Terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam: et benedicies

tibi, maioris numeri te esse faciet, quam fuerunt patres tui.

6. Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui: ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua, ut possis vivere.

7. Omnes autem maledictiones has convertet super inimicos tuos, et eos, qui oderunt te et persequuntur.

8. Tu autem revertéris, et audies vocem Domini Dei tui: faciesque universa mandata quae ego praecepito tibi hodie:

9. Et abundare te faciet Dominus Deus tuus in cunctis operibus manuum tuarum, in sobole uteri tui, et in fructu inmentorum tuorum, in ubertate terrae tuae et in rerum omnium largitate. Revertetur enim Dominus, ut gaudeat super te in omnibus bonis, sicut gavisus est in patribus tuis:

10. Si tamen audieris vocem Domini Dei tui, et custodieris praecepta eius, et ceremonias, quae in hac lege conscripta sunt: et revertaris ad Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua.

11. Mandatum hoc, quod

6. Circuncidará entonces el Señor tu Dios, no tu carne, sino tu corazón y el corazón de tus hijos: cercenará todo amor profano, para que ames al Señor tu Dios de todo corazón y con toda tu alma, y que puedas vivir.

7. Hará caer todas estas maldiciones sobre tus enemigos, y sobre los que te aborrecen y persiguen.

8. Pero tú te convertirás, y escucharás la voz del Señor tu Dios, y cumplirás todos los mandatos que te prescribo en este día;

9. Y el Señor tu Dios te colmará de bienes en todas las obras de tus manos, en los hijos que saldrán de tu seno, en la cría de tus ganados, en la fecundidad de tu tierra, y en la abundancia de todas las cosas; porque volverá el Señor á tí para complacerse en colmarte de bienes, como lo hizo con tus padres:

10. Con tal que oigas la voz del Señor tu Dios, guardes sus preceptos y ceremonias prescritas en la ley que te propongo, y te vuelvas al Señor tu Dios de todo tu corazón y con toda tu alma.

11. Este mandamiento que hoy te

Y 6. Todo esto tendrá su entero cumplimiento despues de la conversión de los Judíos, porque las inculpaciones hechas á este pueblo por Estras y Nehemias, por Jesucristo y los apóstolos, y el endurecimiento que se ha conservado hasta el día, manifiestan bastante que su corazón está todavía incrédulo. Pero los que en semejantes promesas creían ver que entonces serian reconducidos los Judíos á Jerusalem y á la Judéa, se engañan enteramente acerca del sentido de las profecias. La Iglesia de Jesucristo en la que hemos entrado despues que ellos merecieron ser excluidos, es la verdadera tierra de promisión á que serán llevados un día; es la tierra que poseyeron sus padres, porque en realidad existia la Iglesia de Jesucristo en medio de los Judíos, ántes que estuviera en medio de los gentiles. Esta es la cría de que el padre de familias echó á los maldadores homicidas, para alquilarlos á maldades feles; y cuando lo sean los Judíos, serán reconducidos á ella para dividir con nosotros las ventajas espirituales, muy superiores al rocío del cielo y á la sustancia de la tierra, que solo eran la imagen de los bienes espirituales prometidos á los hijos de la fe, á los discípulos de Jesucristo.

Y 8. La palabra Dei tui, no está en el hebreo, pero sí en el samaritano.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

prescribo, y que debes guardar para ser feliz, no está sobre tí ni lejos de tí:

Rom. x. 6.

12. No está en el cielo para que puedas decir: Quién de nosotros puede subir al cielo para traernos este mandamiento, á fin de que habiéndolo oído lo pongamos por obra?

13. Tampoco está del otro lado del mar, para que te excuses y digas: Quién de nosotros podrá atravesar el mar para traernosle, á fin de que habiéndolo oído podamos ejecutar lo que nos manda?

14. Sino que este precepto que te propongo, está muy cerca de tí: no se necesita mas que tu boca y tu corazon para cumplirlo.

15. Considera que hoy he propuesto á tus ojos la vida y los bienes de un lado, y la muerte y los males del otro,

16. Para que ames al Señor tu Dios, andes en sus caminos, guardes sus preceptos, sus ceremonias, y órdenes, y así vivas, y te multiplique y bendiga el Señor en la tierra en cuya posesion vas á entrar.

17. Si se apartare de él tu corazon, si no quisieres escucharle, y dejárdote seducir del error adorares y sirvieres á dioses extrangeros,

18. Desde hoy te declaro que perecerás, y no morarás largo tiempo en la tierra en cuya posesion vas á entrar, despues de que pases el Jordan.

19. En este día pongo por testigos al cielo y á la tierra, de que te he propuesto la vida y la muerte, la bendi-

Y 14. San Pablo explica el sentido de estas palabras cuando dice: Nosotros predicamos la palabra de la fe, porque si confieses con la boca que Jesucristo es el Señor, y si creies con el corazon que Dios le ha resucitado de entre los muertos, serás salvado: porque se cree con el corazon para ser uno justificado, y se confiesa con la boca para ser salvo. Rom. x. 8. 10.

Y 15. No se halla en el samaritano la palabra hodie.

ego precepto tibi hodie, non supra te est, neque procul positum,

12. Nec in caelo situm, ut possis dicere: Quis nostrum valet ad caelum ascendere, ut deferat illud ad nos, et audiamus, atque opere compleamus?

13. Neque trans mare positum: ut causeris, et dicas: Quis ex nobis poterit transfretare mare, et illud ad nos usque deferre: ut possimus audire, et facere quod praeceptum est?

14. Sed iuxta te est sermo valde, in ore tuo, et in corde tuo, ut facias illum.

15. Considera quod hodie proposerim in conspectu tuo vitam et bonum, et è contrario mortem et malum; 16. Ut diligas Dominum Deum tuum, et ambules in vis eius, et custodias mandata illius, ac ceremonias atque iudicia: et vivas, atque multiplicet te, benedicatque tibi in Terra, ad quam ingredieris possidendam.

17. Si autem aversum fuerit cor tuum, et audire nolueris, atque errore deceptus adoraveris deos alienos, et servieris eis:

18. Praedico tibi hodie quod pereas, et parvo tempore moreris in Terra, ad quam, Iordane transmissio, ingredieris possidendam.

19. Testes invoco hodie caelum et terram, quod proposerim vobis vitam et

mortem, benedictionem, et maledictionem. Elige ergo vitam, ut et tu vivas, et semen tuum:

20. Et diligas Dominum Deum tuum, atque obedias voci eius, et illi adhaereas (ipse est enim vita tua, et longitudo dierum tuorum) ut habites in Terra, pro qua juravit Dominus patribus tuis, Abraham, Isaac, et Jacob, ut daret eam illis.

Y 20. Se puede traducir con los Setenta: porque en esto encontrarás la vida y una larga serie de años. Ibid. En vez de hodie, se lee en el samaritano, lex, vobis, dados.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

cion y la maldicion. Escoge pues la vida, para que vivas tú y tu posteridad;

20. Y ames al Señor tu Dios, obedezcas á su voz, y te unas intimamente con él (como que él es tu vida, y el que te ha de dar muchos años), para que habites en el país que el Señor juró á tus padres Abraham, Isaac y Jacob, que les habia de dar.

CAPITULO XXXI.

Moises nombra por sucesor á Josué. Manda que cada siete años se lea al pueblo la ley. Dios le anuncia una muerte próxima, y le manda componer un cántico.

1. ABIT itaque Moyses, et locutus est omnia verba haec ad universum Israel,

2. Et dixit ad eos: Centum viginti annorum sum hodie, non possum ultra egredi, et ingredi, praesertim cum et Dominus dixerit mihi: Non transibis Iordanem istum.

3. Dominus ergo Deus tuus transibit ante te: ipse delebit omnes gentes has in conspectu tuo, et possidebis eas: et Josue iste transibit ante te, sicut locutus est Dominus.

4. Facietque Dominus eis sicut fecit Sehon et Og regibus Amorrhaeorum, et terrae eorum, debilibusque eos. 5. Cum ergo et hos traderit vobis, similiter facietis eis, sicut praecepi vobis.

6. Viriliter agite, et con-

1. FUE pues Moises, y declaró todas estas cosas á todo el pueblo de Israel,

2. Y acabado este largo discurso, le dijo: Al presente tengo ciento y veinte años, y no puedo ser vuestro conductor, especialmente despues que el Señor me ha dicho: No pasarás este rio del Jordan.

3. El Señor tu Dios pasará pues delante de tí: exterminará á tu presencia todas estas naciones, cuya tierra poseerás, y este Josué que estás viendo, marchará á tu frente, como lo mandó el Señor.

4. Tratará el Señor á estos pueblos como trató á Sehon y Og, reyes de los Amorreos, con toda su tierra, y los exterminará.

5. Así pues, cuando el Señor tambien os hubiere entregado estos pueblos, los trataréis como habeis tratado á los demas, conforme os lo tengo mandado.

6. Portaos con valor y firmeza; no

Y 2. Hebr. Porque el Señor me dijo.

Num. xxxv. 13. Supr. iii. 37.

Num. xxx. 24.

Supr. vii. 2.

temais ni os dejéis sobreoger de espanto á su vista, porque el mismo Señor tu Dios es tu conductor, y no te dejará ni te abandonará.

Jos. 1. 6.

7. Llamó pues Moises á Josué, y le dijo en presencia de todo el pueblo de Israel: Sé firme y valiente; porque tú introducirás á este pueblo en la tierra que el Señor prometió con juramento á sus padres, y tú tambien serás quien se la reparta por suerte.

8. Y el Señor que es vuestro caudillo, estará contigo; no te dejará ni te abandonará: no temas ni te amedrentes.

9. Moises escribió pues esta ley, y la entregó á los sacerdotes hijos de Levi, que llevaban el Arca de la alianza del Señor, y á todos los ancianos de Israel.

10. Y les dió esta orden, y les dijo: Cada siete años, contados desde el dia en que estéis en pacífica posesion de la tierra prometida, cuando llegue el año de la remision, en el tiempo de la fiesta de los Tabernáculos,

11. Cuando se reunan todos los hijos de Israel para comparecer delante del Señor tu Dios en el lugar que haya escogido el Señor, leerás las palabras de esta ley en presencia de todo Israel, que las oirá atentamente,

12. Congregado todo el pueblo, tanto los hombres como las mugeres, los niños y los extranjeros que estén en tus

Y 7. Hebr. lit. Porque tú entrarás con este pueblo. Samar. Porque tú introducirás á este pueblo: esto es, que en lugar del hebreo, תוא, intrabis, se lee en el samaritano, תוא, introduces, lo que muda el sentido de la particula que sigue.

Y 9. Esto es, el Deuteronomio, ó los capitulos xxvii. xxviii. xxix. y xxx. de este libro.

Y 11. Hebr. lit. Para ver el rostro del Señor tu Dios. Samar. para comparecer delante del Señor tu Dios. Esto es, que en vez de לראות, ut videat, dice el samaritano, לראות, ut appareat. Lo que tambien muda aqui el sentido de la particula que sigue.

Deut. Samar. Escogió, se leerán, &c.

fortissimi: nolite timere, nec paveatis ad conspectum eorum: quia Dominus Deus tuus ipse es ductor tuus, et non dimittet, nec derelinquet te.

7. Vocavitque Moyses Josue, et dixit ei coram omni Israel: Confortare, et esto robustus: tu enim introduces populum istum in Terram, quam daturum se patribus eorum juravit Dominus, et tu eam sorte divides.

8. Et Dominus qui ductor est vester, ipse erit tecum: non dimittet nec derelinquet te: noli timere, nec paveas.

9. Scripsit itaque Moyses legem hanc, et tradidit eam sacerdotibus filiis Levi, qui portabant arcam foederis Domini, et cunctis senioribus Israel.

10. Praecipitque eis, dicens: Post septem annos, anno remissionis, in solemnitate tabernaculorum,

11. Convenientibus cunctis ex Israel, ut appareant in conspectu Domini Dei tui in loco, quem elegerit Dominus, leges verba legis huius coram omni Israel, audientibus eis.

12. Et in unum omni populo congregato, tam viris quam mulieribus, parvulis,

et advenis, qui sunt intra portas tuas: ut audientes discant, et timeant Dominum Deum vestrum, et custodiant, impleantque omnes sermones legis huius:

13. Filii quoque eorum qui nunc ignorant, ut audire possint, et timeant Dominum Deum suum cunctis diebus quibus versantur in Terra, ad quam vos, Iordane transmissis, pergitis obtinendam.

14. Et ait Dominus ad Moysen: Ecce prope sunt dies mortis tuae: voca Josue, et state in tabernaculo testimonij, ut praecipiam ei. Abierunt ergo Moyses et Josue, et steterunt in tabernaculo testimonij:

15. Apparuitque Dominus ibi in columna nubis, quae stetit in introitu tabernaculi.

16. Dixitque Dominus ad Moysen: Ecce tu dormies cum patribus tuis, et populus iste consurgens fornicabitur post deos alienos in Terra, ad quam ingreditur ut habitet in ea: ibi derelinquet me, et irritum faciet foedus, quod pepigi cum eo.

17. Et irascetur furor meus contra eum in die illo: et derelinquam eum, et abscondam faciem meam ab eo, et erit in devotionem: invenient eum omnia mala et afflictiones, ita ut dicat in illo die: Vere quia non est Deus mecum, invenerunt me haec mala.

18. Ego autem abscondam,

ciudades, para que oyéndolas las aprendan, teman al Señor vuestro Dios, y guarden y cumplan todas las palabras de esta ley:

13. Y que tambien sus hijos, que aun no tienen conocimiento alguno, puedan oirlas, y teman al Señor su Dios, durante todo el tiempo que moren en la tierra que vais á poseer despues de pasado el Jordan.

14. Entónces dijo el Señor á Moises: Se acerca el dia de tu muerte: llama á Josué, y presentaos ambos delante del Tabernáculo del testimonio para darle mis órdenes. Fueron pues Moises y Josué á presentarse delante del Tabernáculo del testimonio:

15. Y aparecióse el Señor allí al mismo tiempo en la columna de nube, que se paró á la entrada del Tabernáculo.

16. Entónces dijo el Señor á Moises: Tú vas á descansar con tus padres, y este pueblo se abandonará y prostituirá á los dioses extrangeros en la tierra á que va á entrar para habitarla. Cuando esté en ella, se separará de mí, y violará la alianza que hice con él.

17. Y entónces se encenderá contra él mi furor: lo abandonaré, y le esconderé mi cara, y será hecho presa de sus enemigos. Descargarán sobre él todos los males y afliciones, de modo que le obligarán á decir en aquel dia: Ciertamente me han sobrevenido estas desgracias, por que Dios no está conmigo.

15. Entretanto, yo me ocultaré y le

Y 13. Hebr. lit. El Señor vuestro Dios durante todo el tiempo que moreis. El samaritano dice lo mismo que la Vulgata.

Y 16. En el hebreo se lee, HABS, terra, por BARS, in terra.

Ibid. No se halla en el hebreo la palabra ut habitet.

Y 17. Hebr. dif. No me han venido estos males porque el Señor mi Dios no está en medio de mí. El griego de los Setenta expresa la palabra Dominus.

Y 18. El samaritano lo expresa, pero en plural, ab eis, como va el versículo precedente, en que la Vulgata traduce en singular, ab eis.

escondere mi cara, á causa de todas las maldades que habra cometido por haber seguido á los dioses extrangeros.

19. Y así escribid ahora para vosotros este cántico, y enseñadlo á los hijos de Israel, para que lo sepan de memoria, lo tengan en la boca, y lo canten, y me sirva este cántico de testimonio entre los hijos de Israel, de la verdad de mis palabras, de su ingratitude, y de su infidelidad;

20. Porque los introduciré en la tierra que con juramento á sus padres prometí darles, tierra de donde corren rios de leche y de miel. Y cuando hayan comido, y se hubieren saciado y engrosado, se separarán de mí para ir detras de los dioses extrangeros: los adorarán, hablarán contra mí, é invalidarán mi alianza.

21. Y cuando hayan descargado en tropel sobre ellos' los males y aflicciones, este cántico dará contra ellos un testimonio que permanecerá en la boca de sus hijos, sin que jamas pueda olvidarse: porque conozco sus pensamientos, y sé lo que han de hacer hoy, ántes que los introduzca en la tierra que les he prometido'.

22. Moises, pues, escribió el cántico siguiente, y lo enseñó á los hijos de Israel.

23. Entonces dió el Señor' esta orden á Josué, hijo de Nun, y le dijo: Sé firme y valiente; porque tú serás quien introduzca á los hijos de Israel en la tierra que les' prometí con juramento', y yo estaré contigo,

24. Luego pues que Moises acabó de escribir en un libro las palabras de esta

Y 19. Hebr. Enseñado á los hijos de Israel, y ponéle en su boca.

Y 20. El samaritano lo expresa.

Ibid. Hebr. dif. Ellos me despreciaron.

Y 21. Hebr. Casando males numerosos y ejecutivos hayan descargado sobre ellos.

Ibid. Hebr. lit. Que prometí con juramento. El samaritano añade, á sus padres.

Y 23. La palabra Dominus, falta en el hebreo.

Ibid. El hebreo lo expresa, eis; en cuyo lugar algunos ejemplares de los Setenta dicen, á sus padres.

Ibid. Tales el sentido del hebreo.

et celabo faciem meam in die illo, propter omnia mala, quae fecit, quia secutus est deos alicenos.

19. Nunc itaque scribite vobis canticum istud, et docete filios Israel: ut memoriter teneant, et ore decantent, et sit mihi carmen istud pro testimonio inter filios Israel.

20. Introducam enim eum in Terram, pro qua iuravi patribus eius, lacte et melle manantem. Cumque comederint, et saturati, crasique fuerint, avertentur ad deos alienos, et servient eis: detrahentque mihi, et irritum facient pactum meum.

21. Postquam invenerint eum mala multa et afflictiones, respondebit ei canticum istum pro testimonio, quod nulla delebit oblivio ex ore seminis sui. Scio enim cogitationes eius, quae facturus sit hodie, antequam introducam eum in Terram, quam ei pollicitus sum.

22. Scripsit ergo Moyses canticum, et docuit filios Israel.

23. Praecipitque Dominus Josue filio Nun, et ait: Confortare, et esto robustus: tu enim introduces filios Israel in Terram, quam pollicitus sum, et ego ero tecum.

24. Postquam ergo scripsit Moyses verba legis ha-

ius in volumine, atque complevit:

25. Praecipit Levitis, qui portabant arcam foederis Domini, dicens:

26. Tollite librum istum, et ponite eum in latere arcae foederis Domini Dei vestri: ut sit ibi contra te in testimonium.

27. Ego enim scio contentionem tuam et cervicem tuam durissimam. Adhuc vivente me et ingrediente vobiscum, semper contentiose egistis contra Dominum: quanto magis cum mortuus fuero?

28. Congregate ad me omnes maiores natu per tribus vestras, atque doctores, et loquar audientibus eis sermones istos, et invocabo contra eos caelum et terram.

29. Novi enim quod post mortem meam inique agitis, et declinabitis cito de via, quam praecipui vobis: et occurrent vobis mala in extremo tempore, quando feceritis malum in conspectu Domini, ut irritetis eum per opera manuum vestrarum.

30. Locutus est ergo Moyses, audiente universo coetu Israel, verba carminis huius, et ad finem usque complevit.

Y 25. Esto es, á los sacerdotes hijos de Levi, como en el Y 9.

Y 27. Hebr. Siempre habeis sido rebeldes al Señor.

Y 28. Hebr. Y vuestros Soterims. Véase en el tom. vi. la Disertacion sobre los oficiales de los Hebréos.

25. Mandó á los Levitas' que llevaban el Arca de la alianza del Señor, diciéndoles:

26. Tomad este libro, y ponéle al lado del Arca de la alianza del Señor vuestro Dios, para que sirva, ó Israel, de testimonio contra tí.

27. Porque conozco tu obstinacion, y cuán duro eres é inflexible. Todo el tiempo que he vivido y conversado con vosotros, siempre habeis disputado y murmurado contra el Señor, ¿cuánto mas lo haréis despues de mi muerte?

28. Congregad en mi presencia á todos los ancianos de vuestras tribus y á todos vuestros doctores', y yo recitaré delante de ellos las palabras de este cántico, y pondré por testigos contra ellos al cielo y á la tierra.

29. Porque sé que despues de mi muerte os portaréis muy mal, os separaréis pronto del camino que os he prescrito, y al fin os veréis cargados de muchos males cuando hayais pecado delante del Señor, irritándole con las obras de vuestras manos.

30. Moises pronunció pues las palabras de este cántico, y lo recitó hasta el fin en presencia de todo el pueblo de Israel que lo escuchaba.

CAPITULO XXXII.

Ultimo cántico de Moises. Sube al monte Abarim, y mira desde allí la tierra de Canaan.

I. AUDITE caeli quae lo- I. ESCUCHAD, cielos, lo que hablo',
Y I. Hebr. lit. Escuchad cielos, y hablaré.

Antes de la era cr.
vulgar
1451.

y escuche la tierra las palabras de mi boca.

2. Sean recibidas de vosotros las verdades que enseñó, como la lluvia que se condensa en las nubes es recibida por la tierra seca: viértanse mis palabras en vuestros corazones como el rocío, como la lluvia que se derrama sobre las plantas, y como las gotas de agua del cielo que caen sobre la yerba que comienza á brotar.

3. Así debéis recibir todo lo que voy á deciros; porque no hablaré sino para alabar al Señor, y para invocar su nombre; dad pues el honor que se debe á la grandeza de nuestro Dios: oyéndome con la atención que merece un discurso en que debo ensalzar su poder, su sabiduría y su bondad, que brillan en todas sus obras.

4. En efecto, todas las obras de Dios son perfectas, y todos sus caminos llenos de equidad: Dios es fiel en sus promesas, está lejos de toda iniquidad, y es justo y recto, no habiendo jamás faltado en la asistencia de su pueblo, como se lo había hecho esperar.

5. Con todo, le han ofendido los que tan indignamente tenían el nombre de sus hijos; y mancháronse con acciones vergonzosas: generación perversa y corrompida que abandonó á su Dios.

6. Así testificas, pueblo necio é insensato, tu reconocimiento al Señor que te ha cobrado de tantos beneficios? ¿No es él tu padre que te poseyó como á su herencia, que te hizo y te crió?

7. Consulta á los tiempos antiguos: considera lo que pasó en la serie de todas las generaciones: pregunta á tu padre, y te instruirá: pregunta á tus antepasados, y te dirán lo que el Señor hizo por tí.

Y 3. Hebr. dif. Porque celebraré el nombre del Señor.

Y 4. El hebreo *sva*, significa el Dios fuerte. Propone un sabio intérprete traducir aquella palabra por *Criador*, como derivada de *sva*, *formare*: quizá no consideraba que *sva* no significa *formare*, sino *isa*, de donde se deriva *roca*, *formator*, que es muy diferente de *sva*, *rupes*, ó metafóricamente *fortis*, por lo que se aplicó á Dios.

Y 5. Hebr. lit. *Corruptus est ei, non filii ejus macula eorum*. Es difícil, por no decir imposible, explicar estas palabras. Se lee en el samaritano: *Corrupti sunt: non ei filii maculae*, esto es, se corrompieron, y habiéndose cubierto de manchas estos hombres, ya no son sus hijos.

Y 6. Hebr. ¿Por ventura no es él tu padre que te rescató, que te hizo y te formó?

quor, audiat terra verba orie mei

2. Concresecat ut pluvia doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum, quasi imber super herbam, et quasi stillae super gramina.

3. Quia nomen Domini invocabo: date magnificentiam Deo nostro.

4. Dei perfecta sunt opera, et omnes viac eius iudicia: Deus fidelis, et absque ulla iniquitate, iustus et reclus.

5. Peccaverunt ei, et non filii eius in sordibus: generatio prava atque perversa.

6. Haecine reddis Domino, popule stulte et insipiens? numquid non ipse est pater tuus, qui possedit te, et fecit, et creavit te? 7. Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas: interroga patrem tuum, et annuntiabit tibi: maiores tuos, et dicent tibi.

Antes de la era cr.
vulgar
1451.

8. Quando dividebat Altissimus gentes: quando separaba á los hijos de Adam, para enviarlos á las diversas partes del mundo, que habia destinado á cada uno de ellos; señaló entonces los limites de los pueblos que habian de habitar y cultivar la tierra de Canaan, y los fijó segun el número y las necesidades de los hijos de Israel, á quienes iba á dársela en algun día;

9. Porque el Señor desde entonces escogió á los hijos de Israel para su pueblo y su porcion, y tomó á Jacob por su herencia particular.

9. Pars autem Domini, populus eius: iacob funiculus hereditatis eius.

10. Inventit eum in terra deserta, in loco horrore, et vastae solitudinis: circumduxit eum, et docuit: et custodivit quasi pupillam oculi sui.

11. Sicut aquila provocans ad volandum pullos suos, et super eos volitans, expandit alas suas, et assumpsit eum, atque portavit in humeris suis.

12. Dominus solus dux eius fuit: et non erat cum eo deus alienus.

13. Constituit eum super excelsam terram: ut come-

10. De tal manera los multiplicó en Egipto, en un lugar horroroso, y habiéndole sacado de aquel país extranjero, hallóle en una tierra desierta, en un lugar horroroso, y en una vasta soledad; allí lo condujo por distintos caminos, le instruyó en su santa ley, y lo cuidó como á las niñas de sus ojos.

11. Como el águila que incita á volar á sus polluelos, extiende sus alas, y revolotea suavemente sobre ellos, así el Señor desplegó sus alas sobre su pueblo: lo tomó, y lo llevó sobre sus hombros, como el águila lleva á sus hijuelos.

12. El Señor fue su único conductor, y no habia dios extranjero que viera con él el cuidado que tenia de su pueblo.

13. Lo estableció con solo su poder en una tierra elevada, en una tierra abun-

Y 8. y 9. Hebr. lit. *Cum daret Altissimus gentibus hereditatem, cum separaret filios Adam, constituit terminos populorum iuxta numerum filiorum Israel, quia pars Domini populus ejus, iacob funiculus hereditatis ejus*. El samaritano dice: *quia pars Domini populus ejus iacob, funiculus hereditatis ejus*. Sospecha el P. Houlligant que deberia leerse: *Cum daret Altissimus gentibus hereditatem, cum separaret filios Adam, constituit terminos populorum: pars Domini (scilicet) iacob, funiculus hereditatis ejus Israel*, quando partitus est Dominus populum suum iuxta numerum filiorum Israel. Cuando distribuyó el Altísimo á las naciones sus herencias; cuando separaba á los hijos de Adam (á los hombres), fijó los terminos de los pueblos; pero Jacob fue la porcion del Señor, é Israel su herencia, cuando dividió á su pueblo segun el número de los hijos de Israel.

Y 10. Samar. Lo robusteció en una tierra desierta, lo engordó en medio de arenas arenas, lo rodeó con su protección, y lo instruyó en su ley, y lo cuidó como á las niñas de sus ojos. Esto es, que en lugar de *macula*, *macula* eum, se lee *taMSHU, robustecit eum*: en vez de *variatus, in vastitate alatus*, se lee *trullior, in arenosis*; y en lugar de *sva, solitudinis*, se lee *svmsu, impingui eum*, expresión que se repite en el V 15: la palabra *svmsu*, traducida por *circumduxit eum*, aun mas sensiblemente puede significar *circumtetit eum*.

Y 11. Hebr. lit. *Sicut aquila excitat nidum suum super pullos suos volitant*. En vez de *taB, excitat*, dice el samaritano *taB, excavat*: como el águila que se prepara á vaciar su nido revolotea sobre sus polluelos, &c.

dante, para que comiera de los frutos de los campos, que chupara la excelente miel que forman las abejas en las cavidades de las piedras, y gustara el aceite delicioso de los olivos que crecen entre las rocas mas duras.

14. Para que se alimentara de la manteca de las vacas, y de la leche de las ovejas, de la gordura de los corderos y carneros del pais de Basan y de los machos de cabrio, con la flor del trigo: y para que bebiera la sangre mas pura de la uva.

15. Pero este pueblo tan amado de Dios engordado con sus dones, se rebeló contra él; estando ya gordo, grueso y abundante de todo, abandonó á Dios su Criador, y se alejó de Dios su Salvador.

16. Le irritaron estos ingratos, adorando dioses extranjeros, é incitaron su cólera con las abominaciones que cometieron.

17. Porque en vez de ofrecer á Dios sus sacrificios, los ofrecieron á los demonios; los ofrecieron á dioses desconocidos, á dioses recién venidos, que sus padres jamas adoraron.

18. Pueblo insensato, tú abandonaste al Dios que te dió la vida, y echaste en olvido al Señor que te crió, por consagrarte á ramos ídolos.

19. Lo vió el Señor, y encendióse en

deret fructus agrorum, ut sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo.

14. Butyrum de armento, et lac de ovibus cum adipe agnorum, et arietum filiorum Basan: et hircos cum medulla tritici, et sanguinem uvae biberet mercissimum.

15. Incrassatus est dilectus, et recalcitravit incrassatus, impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum, et recessit á Deo salutaris suo.

16. Provocaverunt eum in diis alienis, et in abominacionibus ad iracundiam concitaverunt.

17. Immolaverunt demoniis, et non Deo, diis, quos ignorabant: novi recentes, que venerunt, quos non coluerunt patres eorum.

18. Deum qui te genuit, dereliquisti, et oblitus es Domini creatoris tui.

19. Vidit Dominus, et ad

Y 14. Esto es, de la nata. Gen. xviii, 8.

Ibid. Era la tierra de Basan una de las mas abundantes en pastos.

Ibid. Hebr. dif. la medula que encierra el germen del trigo. Es decir, que se halla en el hebreo una palabra que falta en la Vulgata, y cuya significacion no se sabe bien: en lengua árabe parece que esta palabra puede significar el germen.

Y 15. Dilectus. El hebreo dice, isxon. Se cree que esta voz es un diminutivo de Israel. Isfr. xxxiii, 5, 26.

Ibid. Hebr. lit. Pinguis factus est, isson, et calcitravit: pinguis factus est, crassus factus es: factus es obesus; et dereliquit Deum factorem eum. Los Setenta dicen: comedit Jacob et saturatus est, et calcitravit dilectus: pinguis factus est, crassus factus est, dilatatus est: et dereliquit, &c. En el samaritano se lee: comedit Jacob et saturatus est: pinguis factus est Isacharon, et calcitravit: pinguis factus es, &c. como en el hebreo. Sospecha el R. P. Houligant, que los segundos personas que aquí se mezclan con las terceras, están unidas con el fin del versículo anterior, que está tambien en segundas personas en el hebreo: y que así la leccion primitiva podria construirse de esta manera: Sanguinem uvae bibisti merum: pinguis factus es, et crassus et obesus: comedit Jacob, et saturatus est: pinguis factus est Israel et calcitravit: dereliquit Deum, &c. Bebió la sangre mas pura de la uva, te engordaste, engordaste, y te cubriste de grasa. Comió Jacob, y se sació: se engrosó Israel, y tiró ceceo: abandonó á Dios &c.

Y 17. Hebr. lit. A los destructores é á los campestres. Véase en el tom. xx. la Dissertacion sobre los Angeles.

Y 18. Hebr. que es tu alabanza, esto es, tu gloria.

iracundiam concitatus est: quia provocaverunt eum filii sui et filiae.

20. Et ait: Abscondam faciem meam ab eis, et considerabo novissima eorum: generatio enim perversa est, et infideles filii.

21. Ipsi me provocaverunt in eo, qui non erat deus, et irritaverunt in vanitatibus suis: et ego provocabo eos in eo, qui non est populus, et in gente stulta irritabo illos.

22. Ignis succensus est in furore meo, et ardebit usque ad inferni novissima: devorabitque terram cum germine suo, et montium fundamenta comburet.

23. Congregabo super eos mala, et sagittas meas complebo in eis.

24. Consumuntur fame, et devorabunt eos aves morsu amarissimo: dentes bestiarum immittam in eos, cum furore trahentium super terram, atque serpentium.

25. Foris vastabit eos gladius, et intus pavor, juvenem simul ac virginem, lactantem cum homine senes.

26. Dixi: Ubinae homines cessare faciam ex umbibus memoriam eorum.

27. Sed propter iram ini-

cólera; porque sus mismos hijos y sus mismas hijas son los que así lo provocaron.

20. Entonces dijo: Yo les ocultaré en lo sucesivo mi cara, y consideraré su fin desgraciado, sin tenerles compasion; porque es una raza corrompida este pueblo, y son unos hijos infieles, que se han hecho indignos de mi bondad.

21. Quisieron como picarme de zelos, adorando á los que no eran dioses, y me irritaron con sus vanidades sacrilegas, y con el culto impio que dieran á sus vanos ídolos: yo tambien los picaré de zelos con amor á los que no eran mi pueblo, y los irritaré poniendo en su lugar á una nacion insensata.

22. No permaneceré allí: mi furor se encendió contra ellos como un fuego, y los seguirá hasta el sepulcro; los abrasará hasta el fondo del infierno; devorará la tierra con sus menores yerbas, y arderán hasta los cimientos de los montes.

23. Los colmaré de males, y apuraré contra ellos todas mis flechas.

24. Los consumirá el hambre, y los devorarán las aves con crúeles mordeduras; armaré contra ellos los dientes de las bestias feroces, y los expandré al furor de las que se arrastran y serpean sobre la tierra.

25. Por de fuera los desolará la espada, y por dentro el espanto: el joven y la doncella, el viejo y el niño que aun mama, todos serán exterminados.

26. Despues de esto diré: ¿A dónde están ahora estos ingratos y rebeldes? Yo borraré su memoria del espíritu de los hombres.

27. Pero retardo los efectos de mi

Y 19. Hebr. Desprecie en su cólera á sus hijos, y á sus hijas.

Y 21. Dif. Un pueblo que no lo es.

Ibid. Esto lo entiende S. Pablo de los gentiles substituidos á los Judíos. Rom. xi, 19.

Y 24. Hebr. serán victimas del carbuncho, enfermedad ardiente, y de otras enfermedades.

Y 26. y 27. Hebr. difert. Yo habia determinado perseguirlos hasta los términos de la tierra, y borrar aun su memoria de entre los hombres. Esto habria hecho, si no fuera porque sus enemigos se equivocaron en el exceso de su indignacion contra ellos, y sus espasmos llegaron á decir: No es el Señor sino nuestra mano excelsa y poderosa, la que hizo todo esto. Samar. Si no temiera que mis enemigos se olvidasen en el exceso de su indignacion contra ellos, y que &c.

Rom. x, 19.

Jerem. xv, 14.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

27. *¡Venganza, por no satisfacer el furor de los enemigos de mi pueblo: no sea que estos se ensorberzcan al ver tales castigos, y digan: No es el Señor, sino nuestra mano poderosa es la que hizo todo esto contra Israel!*

28. *Pero este pueblo, ni tiene consejo ni prudencia, y no sabe aprovecharse de las consideraciones de que yo uso con él.*

Jerem. ix. 12.

29. *¡Ojalá que tuviesen sabiduría, y comprendiesen los males que les acarrearán sus impiedades, y previesen lo que les sucederá al fin: ellos tendrían cuidado de no cometer los crímenes, cuyas fatales consecuencias ya conocen!*

30. *¡Como en efecto, puede ser, que un solo enemigo persiga á mil Hebréos, y que dos pongan en fuga á diez mil? ¡No es porque su Dios los vendió, y porque el Señor los entregó á sus enemigos, para castigarlos por sus abominaciones?*

31. *Porque no es nuestro Dios como los dioses de estos idolátras: no abandona á su pueblo, cuando este no le falta á la fidelidad: juzguenlo nuestros mismos enemigos: saben lo que el Señor hizo á favor de los hijos de Israel cuando le han sido fieles.*

32. *Pero al presente son unos hijos corrompidos y perversos: sus viñas son viñas de Sodoma y de los extramuros de Gomorra: sus uvas son uvas de hiel, y sus racimos están llenos de amargura.*

33. *Su vino es una hiel de dragones, y un veneno de aspides, contra el*

micorum distuli: ne forte superbit hostes eorum, et dicent: Manus nostra excelsa, et non Dominus, fecit hæc omnia.

28. Gens absque consilio est, et sine prudentia.

29. Utinam saperent, et intelligerent, ac novissima providerent!

30. Quo modo persequatur unus mille, et duo fugent decem millia? nonne ideo, quia Deus meus vendidit eos, et Dominus conchusit illos?

31. Non enim est Deus noster ut dii eorum: et inimici nostri sunt iudices.

32. De vinea Sodomorum, vinea eorum, et de suburbanis Gomorrhæ: uva eorum uva fellis, et botri amarissimi.

33. Fel draconum vinum eorum, et venenum aspi-

N.º 28. y 36. Se conserva aquí la paráfrasis del P. Carrières, para no hacer una variación muy notable; pero la mayor parte de los comentarios quiza mas verosímilmente interpretan todo esto de los enemigos de los Judios. Yo dije (hablando de los hijos de Israel): Borrare en memoria del espíritu de los hombres. Pero he dilato este designio..... para que no se ensorberzcan sus enemigos..... porque este pueblo enemigo de Israel, no tiene consejo ni prudencia. Oh si tuviesen sabiduría, si comprendieran mi manejo, y previesen lo que les sucederá al fin! En efecto, como puede ser que un solo enemigo persiga á mil Hebréos, y que dos pongan en fuga á diez mil? No es por ventura porque Dios los ha vendido, y su Señor los entregó á sus enemigos? porque nuestro Dios no es como los dioses de estos idolátras: juzguenlo nuestros mismos enemigos. Pero estos pueblos enemigos de Israel, son pueblos corrompidos: sus viñas son viñas de Sodoma, viñas de los extramuros de Gomorra: sus uvas son uvas de hiel, y sus racimos no son mas que amargura. Es hiel de dragones su vino, y veneno incurable de aspides. ¡Cretan que yo me abido de todo lo que hicieron contra mí y contra mi pueblo? Pero todo esto no lo tengo reservado en los secretos de mi ciencia, y sellado en mis tesoros, para castigarlos en el tiempo que yo he señalado? porque á mí toca la venganza, y yo les daré el pago á su tiempo: entonces sus pies no harán sino dar falsos pasos: se aproxima el día de su perdición, y se adelantan los instantes. El Señor juzgará favorable á su pueblo, y tendrá piedad de sus siervos.

quæ insanabile.

que no hay remedio: en una palabra, no dan sino frutos de iniquidad que les causarán muchos males, y que finalmente les traerán la muerte.

34. Nonne hæc condita sunt apud me, et signata in thesauris meis!

34. En efecto, todas estas abominaciones que cometen ¡no están reservadas!, dice el Señor, en lo secreto de mi ciencia, y selladas en mis tesoros, para castigarlas en el tiempo que he señalado!

35. Mea est ultio, et ego retribuam in tempore, ut labatur pes eorum: iuxta est dies perditionis, et adesso festinant tempora.

35. Si, están reservadas, porque á mí toca la venganza, y yo les daré el pago á su tiempo: entonces sus pies no encontrarán mas que lazos; y este tiempo no está lejos, porque se aproxima el día de su perdición, y se adelantan rápidamente los momentos de su ruina!

36. Indicabit Dominus populum suum, et in servis suis miserebitur: videbit quod infirmata sit manus, et clausi quoque defecerunt, residuique consumpti sunt.

36. Se vengará el Señor de su pueblo infiel, y tendrá misericordia con sus siervos. Los librará de las manos de sus opresores; pero esto será cuando vea humillado á su pueblo; cuando esté debilitada su fuerza; cuando hayan perecido los que estaban encerrados en las ciudades, y cuando fueren consumidos por el hambre los que hayan quedado, y escapado del furor del enemigo.

37. Et dicet: Ubi sunt dii eorum, in quibus habebant fiduciam?

37. Entonces, insultando su adhesión á sus vanos ídolos, dirá: ¿Dónde están sus dioses en quienes habian depositado su confianza,

38. De quorum victimis comedebant adipem, et bibebant vinum libaminum? surgant, et opulentur vobis, et in necessitate vos protegant.

38. Aquellos dioses que invocaban al comer de la grasa de las víctimas que les ofrecian, y al beber el vino de sus sacrificios profanos! Levántense ahora esos dioses: vengau á socorreros y á protectores en la necesidad en que estais:

39. Videte quod ego sim solus, et non sit alius deus

39. Esto es lo que ellos no podrán hacer. Conoced, pues, al menos hoy su

Y 34. En vez del hebreo cux, conditum, dice el samaritano cux, congregatum, reunidas.

Y 35. Hebr. A mí toca la venganza y la justa retribución á tiempo que sus pies vacilen, porque se aproxima el día de su perdición, y vuelan las desgracias que les están preparadas. En el samaritano, en vez de li, mudi ó mea, se lee liam, in diem, ó según los Setenta, in die, de que resulta un sentido que se une con el versículo anterior de esta manera: ¡Todo esto no está sellado en mis tesoros para el día de la venganza y de la retribución, para el tiempo en que vacilarán sus pies! porque se acerca el día de su perdición, y se apresuran las desgracias que les están preparadas.

Y 36. Clausi..... residuique, ó mas literalmente conforme al hebreo, Clausi derelictique. Los que estaban encerrados y los que no lo estaban: los que estaban de reserva, y los que habian sido abandonados: en una palabra, todos perecieron igualmente. Estas expresiones se hallan á menudo en la Escritura, para indicar así una pérdida completa. 3. Reg. xii. 21. 4. Reg. ix. 6. xiv. 26. et passim.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

Eccli. xxxviii. 1. Rom. xii. 19. Hebr. x. 30.

Mach. vii. 6.

Jerem. ii. 28.

1. Reg. ii. 6. et seqq. Tob. xiii. 2. Sap. xvi. 15. Job. x. 7.

Antes de la era cr. vulgar 1461.

debilidad, y contemplad que yo soy el único Dios, y que no hay otro fuera de mí: yo doi la muerte y la vida, yo hiero y curo, y nadie puede substraerse de mi soberano poder.

40. Levantaré pues mi mano al cielo, y diré: *Lo juro por mí que vivo eternamente.*

41. Si hiciera mi espada tan penetrante como el relámpago¹, y ejerciera mi justicia conforme á mi poder, me vengaría *infalliblemente* de mis enemigos, y trataré á los que me aborrecen como me han tratado.

42. Embriagaré mis flechas con su sangre, y se saciará mi espada con su carne: se tendrán *mis armas* con la sangre de los muertos, y perderán mis enemigos la libertad con la vida².

2. Mach. vii. 6.

43. Alabad, ó naciones, la *felicidad del pueblo que es fiel al Señor*³, porque vengará la sangre de sus siervos, tomará venganza de sus enemigos, y será favorable á la tierra⁴ de su pueblo, *deramando en ella sus bendiciones, y librándola de las violencias de los que envidian su gloria y su felicidad.*

44. Pronunció pues Moises con Josué, hijo de Nun, todas las palabras de este cántico en presencia del pueblo *lo escuchaba.*

45. Y despues que acabó de recitarlo delante de todo Israel,

46. Les dijo: Grabad en vuestros corazones todas las palabras que os he intimado en este día, *para comprometeros á observar con fidelidad la ley del Señor, y encargad á vuestros hijos guardar, ejecutar y cumplir todo cuanto está escrito en esta ley:*

¶ 41. Hebr. Si yo aguié el relámpago de mi espada, esto es, mi espada fulminante.

¶ 42. *Inebriabo sagittas meas sanguine, et gladius meus decorabit carnes de sanguine occisi et captivitate, de capite nudationum inimici.* Como aquí no parece haber mucha coherencia, sospecha el R. P. Houbigant que hay alguna trasposición y algunas faltas, y propone esta lección: *Gladius meus decorabit carnes, et inebriabo sagittas meas sanguine, sanguine interfectorum et captivorum, carne malfacientis et inimici.* Es decir: 1.º que traduce *captivorum* por *captivitate*; 2.º que en vez de *meas, de capite, lée MEAS, de carne*; 3.º en vez de *MEAS, nudationum inimici, lée MEAS VAVI, malfacientis et inimici.*

¶ 43. Los Santeas: regocijos naciones, con su pueblo.

¶ 44. *Ibid.* Hebr. *lit. terre sue populi sui.* El pronombre *ene*, no está en el samaritano.

praeter me: ego occidam, et ego vivere faciam; percutiam, et ego sanabo, et non est qui de manu mea possit erueré.

40. Levabo ad caelum manum meam, et dicam: Vivo ego in aeternum.

41. Si acuero ut fulgur gladium meum, et arripuerit iudicium manus meae: reddam ultionem hostibus meis, et his qui oderunt me, retribuam.

42. Inebriabo sagittas meas sanguine, et gladius meus devorabit carnes, de cruce reddam occisorum, et de captivitate, nudati inimicorum capitibus.

43. Laudate gentes populum eius, quia sanguinem servorum suorum ulciscetur: et vindictam retribuet in hostes eorum, et propitius erit terrae populi sui.

44. Venit ergo Moyses, et locutus est omnia verba cantici huius in auribus populi, ipse et Iosue filius Nun.

45. Complevitque omnes sermones istos, loquens ad universum Israel.

46. Et dixit ad eos: Ponite corda vestra in omnia verba, quae ego testifcor vobis hodie: ut mandetis ea filiis vestris custodire et facere, et implere universa quae scripta sunt legis huius:

Antes de la era cr. vulgar 1451.

47. Quia non incassum praeepti sunt vobis, sed ut singuli in eis viverent: quae facientes longo perveretis tempore in Terra, ad quam, Iordane transmisso, ingredimini possidendam.

48. Locutusque est Dominus ad Moysen in eadem die, dicens:

49. Ascende in montem istum Abarim, id est, transituum, in montem Nebo, qui est in Terra Maob contra Iericho: et vide Terram Chanaan, quam ego tradam filiis Israel obtinendam, et morere in monte.

50. Quem conscendens iungéris populis tuis, sicut mortuus est Aaron frater tuus in monte Hor, et appositos populis suis:

51. Quia praevicacati estis contra me, in medio filiorum Israel, ad Aquas contradictionis in Cades deserti Sin: et non sanctificastis me inter filios Israel.

52. E contra videbis terram et non ingredieris in eam, quam ego dabo filiis Israel.

¶ 47. Hebr. *lit. á vobis, me*, en lugar de *icr, vobis*.

¶ 49. *Id est, transituum.* La Vulgata añade la explicacion de la palabra Abarim, que en hebreo significa los pasages.

¶ *Ibid.* Era el monte Nebo uno de los que formaban la cadena de los montes de Abarim, expresados en plural en el libro de los Números xxxii. 47. 48.

¶ 50. Hebr. y Vulg. A sus pueblos AMR, Samar, y Senta, á tu pueblo AMR. *Ibid.* Hebr. y Vulg. A sus pueblos, AMR, Samar, y Senta, á su pueblo AMR.

CAPITULO XXXIII.

Bendice Moises á las tribus, y profetiza lo que les ha de suceder.

I. HÆC est benedictio, quae benedixit Moyses, hominum Dei, filius Israel ante mortem suam.

¶ 2. Et ait: Dominus de Si-

47. Porque no en vano se os¹ prescribieron estos preceptos, sino con el objeto de que cada uno de vosotros halle la vida en ellos, y cumpliéndolos, permanezcáis mucho tiempo en la tierra que vais á poseer despues de pasado el Jordan.

48. En este mismo día habló el Señor á Moises, y le dijo:

49. Sube á este monte Abarim, esto es, de los pasages², al monte Nebo³, que está en el pais de Moab, en frente de Jericó, y contempla la tierra de Chanaan que daré en posesion á los hijos de Israel: y despues de considerarla á lo lejos, morirás en el monte: esto te va á suceder.

50. Cuando hayas subido á él te reunirás á tu pueblo⁴, como Aaron tu hermano murió en el monte Hor, y se reunió con su pueblo⁵;

51. Porque habeis prevaricado contra mí en medio de los hijos de Israel, en las Aguas de contradiccion, en Cades del desierto de Sin, y no me tratasteis como merecia mi santidad delante de los hijos de Israel, *pareciendo dudar de mi poder ó de mi bondad.*

52. Por tanto, verás delante de tí la tierra que daré á los hijos de Israel, y no entrarás en ella.

Num. xx. 26 et xxvii. 13.

Num. xx. 12, xxvii. 14.

Gen. ii. 9. v. 17.